

3100

Bogotá, D.C. 22 de abril del 2023

Señor  
**RODRIGO MÉLENDEZ TRUJILLO**  
Correo: [rodrigom@idipron.gov.co](mailto:rodrigom@idipron.gov.co)  
Ciudad

<b>INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD</b>
<b>Al Contestar Cite Este Nr.:2023EE1312 O 1 Fol:</b>
<b>ORIGEN:</b> Origen: GERENCIA TERRITORIO/MILLANUEVA BUSTOS JORGE
<b>DESTINO:</b> Destino: /RODRIGO MÉLENDEZ TRUJILLO
<b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA BOGOTÁ TE ESCUCHA NO 1791312023
<b>Obs:</b> Fec.Radic:24/04/2023 08:29:05. Obs:

**Asunto:** Respuesta Bogotá te escucha No 1791312023.

Cordial saludo, señor Rodrigo.

En atención a la solicitud realizada a través del radicado del asunto, la Subdirección Técnica Poblacional, y la Gerencia Operativa, en el marco de sus funciones del acuerdo 009 de 2022; *Orientar la proyección, respuesta y seguimiento oportuno a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo* y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, y demás normas concordantes, respecto de las preguntas concernientes a su competencia, da respuesta de fondo y en término:

**“(…) FORTALECIMIENTO DE PRESENCIA TERRITORIAL DESDER EL AREA DE SALUD. (…)”**

Para dar respuesta a su solicitud, es preciso mencionar que el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON “*es la entidad que a través de un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, libertad y alegría atiende las dinámicas de calle y trabaja por el goce pleno de derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud (NNAJ) en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz*”.

El IDIPRON tiene establecido desde el Contexto Pedagógico Territorio adelantar acciones que permitan focalizar, atender y prevenir a los NNAJ que son sujeto de atención desde las cuatro (4) Estrategias Territoriales (*Prevención, Caminando Relajado, Trabajo Calle y Atención Riesgo ESCNNA*). Las cuales desarrollan acciones desde la “Operación Amistad”, esta entendida, como el proceso de acercamiento e identificación de los NNAJ, donde se genera vínculos de amistad que permiten motivar desde el afecto y la voluntariedad la participación y vinculación del NNAJ al Modelo Pedagógico del IDIPRON.

Ahora, Con el fin de tener más claridad frente a la necesidad o solicitud establecida en el requerimiento, se realizó contacto telefónico al número reportado en el requerimiento de petición (3103491912). En este acercamiento y dialogo telefónico con el señor Rodrigo Meléndez, nos manifiesta no haber radicado ningún requerimiento. Informa que participo de una jornada de rendición de cuentas del instituto, y en este espacio respondió a la pregunta: *¿Qué mejoraría a la entidad donde trabaja?* bajo su rol como funcionario del IDIPRON en el área de salud. Donde recuerda que su intervención a la pregunta generada en el espacio estaba con relación al fortalecimiento y articulación del personal auxiliares de enfermería en los recorridos de la Estrategia Calle o pensar una estrategia desde una unidad móvil.

Así mismo, se aclara que desde el componente de salud se acompaña principalmente los ejercicios de acercamiento a los territorios por medio de las “Ferias de Servicio” que se proyectan desde las estrategias territoriales. Actividad que permite que los NNAJ participantes, como la ciudadanía asistente, logre conocer la oferta de servicios que este componente puede dar a los NNAJ una vez estos se vinculan a una Unidad de Protección Integral (Casas de Acogida y Casas de Cuidado) que

cuentan con la infraestructura necesaria para dar una mejor intención desde el área de salud. Por otro lado, en las jornadas de autocuidado para la atención de los ciudadanos habitantes de calle, se articula de manera interinstitucional la presencia de Secretaria de Salud (Subred), la cual, en conjunto con el componente de salud del instituto da atención básica en salud a los ciudadanos habitante de calle conforme el enfoque de atención misional del IDIPRON y Secretaria Distrital de Integración Social.

Igualmente, la alimentación que se brinda a los NNAJ en los procesos territoriales, en las jornadas de autocuidado para ciudadano habitante de calle y en la atención transitoria de Jóvenes ciudadanos de calle. Se da conforme la estructura nutricional que se genera desde el área de salud, estableciendo con ello, que la presencia del componente de salud se logra dar en las estrategias territoriales y se fortalece como servicio a los NNAJ una vez estos se vinculan al servicio intramural dado en las unidades de Protección Integral.

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



Cordialmente,



**JORGE ALEJANDRO VILLANUEVA BUSTOS**

Gerente Territorio Código 039 Grado 01 - Subdirección Poblacional

[jorge.villanueva@idipron.gov.co](mailto:jorge.villanueva@idipron.gov.co)

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Miguel Ángel Gómez Bermeo- Referente Territorio Prevención		20/04/2023
Revisó:	Johnattan Lyner Bustos - Contratista Gerencia Territorio		21/04/2023
Aprobó	Jorge Alejandro Villanueva Bustos – Gerente Territorio		22/04/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			